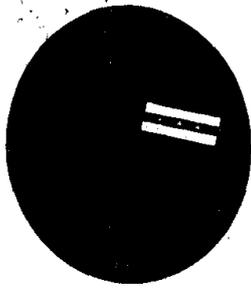


3



1
2
3
4
5
6
7

**ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPañIA INMOBILIARIA CHLOE S.A.
INMOCHLOE.**-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

8 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia del
9 Guayas, República del Ecuador, el día martes veinte de agosto del año dos mil trece,
10 ante mí, **Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama, Notario Interino Décimo Cuarto del**
11 **Cantón Guayaquil,** comparece el señor PEDRO JOSÉ PEÑAFIEL BERNABÉ, en su
12 calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía INMOBILIARIA
13 CHLOE S. A. INMOCHLOE, quien acredita y legitima su personería e intervención con
14 el nombramiento, que se inserta a la matriz para que forme parte de ella como
15 documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
16 edad, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero Comercial, domiciliado y residente
17 en esta ciudad de Guayaquil, hábil y con capacidad civil necesaria para celebrar toda
18 clase de actos y contratos, a quien por presentarme su documento de identificación
19 personal de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura
20 de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL,** a la que procede
21 como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó
22 la minuta que es del texto o tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
23 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CAMBIO DE DOMICILIO Y**
24 **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL,** que se otorga al tenor de las siguientes
25 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente
26 escritura pública, el señor PEDRO JOSÉ PEÑAFIEL BERNABÉ, en su calidad de
27 Gerente General y representante legal de la Compañía INMOBILIARIA CHLOE S. A.
28 INMOCHLOE, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de

1 Accionistas.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Por escritura pública celebrada ante
2 el Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Doctor Javier Enrique
3 Gonzaga Tama, el día veintisiete de junio del año dos mil once, inscrita en el Registro
4 Mercantil del Cantón Guayaquil, el uno de septiembre del año dos mil once, se
5 constituyó la Compañía INMOBILIARIA CHLOE S. A. INMOCHLOE.- **B)** En el Artículo
6 Cuarto del Estatuto Social; se estableció como domicilio principal de la compañía la
7 ciudad de Guayaquil, República del Ecuador.- **C)** La Junta General Extraordinaria de
8 Accionistas de la compañía INMOBILIARIA CHLOE S. A. INMOCHLOE, en sesión
9 celebrada el día veinte de marzo del año dos mil trece, de conformidad con el número
10 siete del artículo doscientos treinta y uno de la Ley de Compañía, en consonancia con
11 la atribución prevista en el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social, resolvió
12 cambiar el domicilio principal de la Compañía al Cantón Daule, Provincia del Guayas,
13 República del Ecuador.- **TERCERA: MATERIA.-** Presupuestos tales antecedentes, el
14 señor PEDRO JOSÉ PEÑAFIEL BERNABÉ, en su calidad de Gerente General y
15 representante legal de la Compañía INMOBILIARIA CHLOE S. A. INMOCHLOE,
16 debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, declara: **TRES. UNO)**
17 Que el cambio de domicilio principal de la compañía que se realiza por medio de este
18 instrumento público, al Cantón Daule, Provincia del Guayas, República del Ecuador, se
19 encuentra de acuerdo a lo resuelto por el Órgano Supremo de Gobierno, en sesión
20 celebrada el día veinte de marzo del año dos mil trece, por las razones esgrimidas y
21 constantes en la predicha Acta que se agrega como documento habilitante.- **TRES.**
22 **DOS)** Que el Artículo Cuarto del Estatuto Social queda reformado así: "...**ARTÍCULO**
23 **CUARTO: El domicilio principal de la compañía será en el Cantón Daule, y podrá**
24 **establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del**
25 **exterior.**"....- **TRES. TRES)** Declara bajo juramento que la sociedad que representa a
26 la fecha no tiene contratos con el estado.- **TRES. CUATRO)** Que la nacionalidad tanto
27 de los accionistas como de los administradores es ecuatoriana.- **QUINTA:**
28 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Acompaño como documentos habilitantes: **CINCO.**

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CHLOE S.A. INMOCHLOE.-



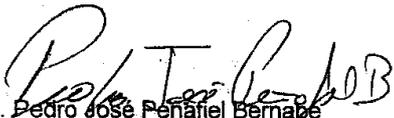
En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las ocho horas, en el local de la sede social de la compañía, ubicado en Ciudadela El Paraíso, Calle Los Naranjos, solar # 6, manzana letra F, de esta ciudad de Guayaquil, tuvo lugar la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA CHLOE S.A. INMOCHLOE.- Concurrieron a esta Junta los accionistas señor Pedro José Peñafiel Bernabé, propietario de setecientos noventa y cinco acciones, ordinarias y nominativas de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, señora Eliana Ester Portalanza Bernabé, propietaria de cinco acciones, ordinarias y nominativas de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.- Preside la sesión la señora Eliana Ester Portalanza Bernabé, y como Secretario actúa el Gerente General de la Compañía señor Pedro José Peñafiel Bernabé.- Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de Ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 800.00), resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse una Junta General Extraordinaria Universal, en la que se deberá tratar y resolver sobre el siguiente punto: Decidir acerca del cambio de domicilio de la compañía al Cantón Daule, Provincia del Guayas, República del Ecuador, y consecuentemente reforma del Artículo Cuarto del estatuto social.- La Secretaría informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que la Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.- Por Secretaría se lee el único punto del orden del día y luego toma la palabra el Presidente y manifiesta que en la actualidad la sociedad tiene sus oficinas y toda la parte logística en el cantón Daule, por lo que se hace necesario regularizar tal situación cambiando el domicilio de la sociedad y reformar el contrato social, asunto del cual ya han tratado extraoficialmente los accionistas y la administración, por lo tanto se encuentran debidamente informados de dicho particular.- Luego de deliberar sobre el asunto antes mencionado, la Secretaría de la Junta proclama como resultado de la votación, que se aprobó lo anterior, el Presidente manifestó que no hacía falta convocar a una nueva Junta General para perfeccionar lo resuelto.- La referida propuesta fue aceptada y finalmente se acordó, que era necesario se apruebe la reforma del Artículo Cuarto del estatuto social, cuyo texto deberá quedar así: **"...ARTÍCULO CUARTO: El domicilio principal de la compañía será en el Cantón Daule, Provincia del Guayas, y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del Exterior."**....- La Junta autorizó tal reforma y así mismo al Gerente General para que proceda a otorgar la respectiva escritura pública y a cumplir estrictamente todos los requisitos legales pertinentes, especialmente obtener la aprobación por parte de la Intendencia de Compañías de Guayaquil y su total perfeccionamiento.- Finalmente, la Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, expedido por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.- La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia de los documentos que se incorporan al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan, valor pagado y votos que corresponden; y, b) Copia certificada del acta por la Secretaria de la Junta.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un



momento de receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se procede a dar lectura de la misma, la que queda aprobada sin modificaciones con lo cual se declara concluida la sesión a las nueve horas, firmando para constancia las accionistas concurrentes.- f). Pedro José Peñafiel Bernabé, Gerente General – Secretario de la Junta - Accionista.- f). Eliana Ester Portalanza Bernabé, Presidente - Accionista.-

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original, que se encuentra en el Libro de Actas de Junta General y en el correspondiente expediente de la compañía, al que me remito en caso necesario.-

Guayaquil, a 20 de marzo de 2013


f). Pedro José Peñafiel Bernabé
Gerente General – Secretario de la Junta - Accionista

INMOBILIARIA CHLOE S.A. INMOCHLOE

Guayaquil, 9 de Septiembre del 2011.

Señor Ingeniero.
PEDRO JOSE PEÑAFIEL BERNABE
Ciudad.

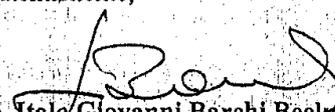


De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que usted ha sido elegido **GERENTE GENERAL** de compañía **"INMOBILIARIA CHLOE S.A. INMOCHLOE"** por el periodo de **CINCO AÑOS** contados desde la inscripción del presente nombramiento, según resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy 9 de Septiembre del 2011. Entre las atribuciones vigentes que le corresponden, según lo establecido en los estatutos sociales, que constan en la escritura pública de Constitución de Compañía celebrada ante el Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil Dr. Javier E. Gonzaga Tama de fecha 27 de Junio del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 1 de Septiembre del 2011, usted tendrá la facultad de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía por si solo.



Muy atentamente,


Ldo. Italo Giovanni Barchi Beckmann
Secretario ad-hoc de la Junta

Razón: Acepto el cargo que se me ha conferido según el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 12 de Septiembre del 2011. Nacionalidad ecuatoriana, CC. 0909000341.
Dirección Urbanización Santa María de Casa Grande, solar 10. Teléfono. 7043029


Ing. Pedro José Peñafiel Bernabé
Gerente General

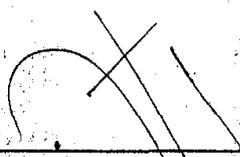
NUMERO DE REPERTORIO:58.526
FECHA DE REPERTORIO:21/sep/2011
HORA DE REPERTORIO:14:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiuno de Septiembre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General de la Compañía "INMOBILIARIA CHLOE S.A. INMÓCHLOE", a favor de PEDRO JOSE PEÑAFIEL BERNABE, a foja 85.599, Registro Mercantil número 16.989.-

ORDEN: 58526




XAVIER RODAS GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

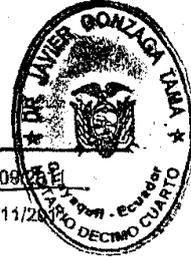
REVISADO POR: 

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992734205001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA CHLOE S.A. INMOCHLOE
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PENAFIEL BERNABE PEDRO JOSE
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/09/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 01/09/2011
FEC. INSCRIPCION: 09/11/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 09/11/2011



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION EN GENERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: EL PARAISO Calle: LOS NARANJOS Número:
 SOLAR 6 Intersección: PALMAS Manzana: F Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO PALESTRA Calle:
 099483119

DOMICILIO ESPECIAL:



OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



[Handwritten signature]
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JLZAMBRANO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/12/2011 08:17:28

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992734205001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA CHLOE S.A. INMOCHLOE

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 01/09/2011
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION EN GENERAL
ACTIVIDADES DE REPARACION DE TODA CLASE DE EDIFICIOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: EL PARAISO Calle: LOS NARANJOS Número: SOLAR 6
Intersección: PALMAS Referencia: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO PALESTRA Manzana: F Celular: 0994531119



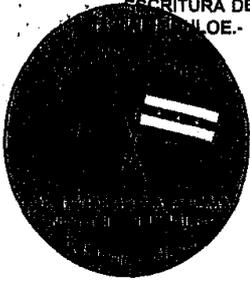
Zachán Vicensa Vico Luis
Ejecutivo de A.S.A.
Servicio de Rentas Internas
MONTA S.A.

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JLZAMBRANO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/12/2011 08:17:29



1 UNO) Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas
2 celebrada el día veinte de marzo del año dos mil trece.- CINCO. DOS) Nombramiento
3 de Gerente General y representante legal.- SEXTA: CONCLUSIÓN.- Agregue usted
4 señor Notario, las demás formalidades de Ley para la perfecta validez jurídica de
5 este instrumento público.- Abogado Jacinto Cornejo Hernández, Matrícula número tres
6 mil setecientos veinticuatro del Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la
7 minuta.- Quedan agregados al Protocolo formando parte del mismo copia certificada
8 del Nombramiento de Gerente General; y, copia del Acta de Junta General
9 Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA CHLOE S. A.
10 INMOCHLOE.- El compareciente presenta sus respectivos documentos de
11 identificación.- En consecuencia el otorgante ratifica y aprueba el contenido de las
12 declaraciones y estipulaciones constantes en la minuta transcrita, la misma que queda
13 elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales y pueda transcribirse en
14 todos los testimonios que de esta escritura se dieren.- Leída que fue la presente
15 escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario al compareciente, este la
16 aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de
17 acto conmigo.- Doy fe.-

18

19 p.- COMPAÑIA INMOBILIARIA CHLOE S. A. INMOCHLOE
20 RUC.: 0992734205001

21

22

23 f) ING. PEDRO JOSÉ PEÑAFIEL BERNABÉ

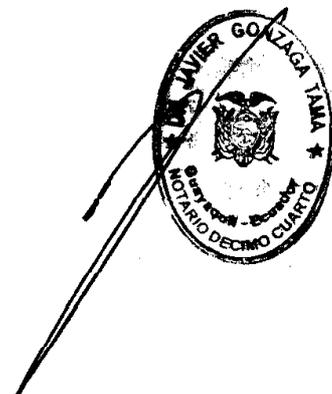
24 Gerente General

25 C.C.: 090900034-1 / C.V.: 329-0155

26

27

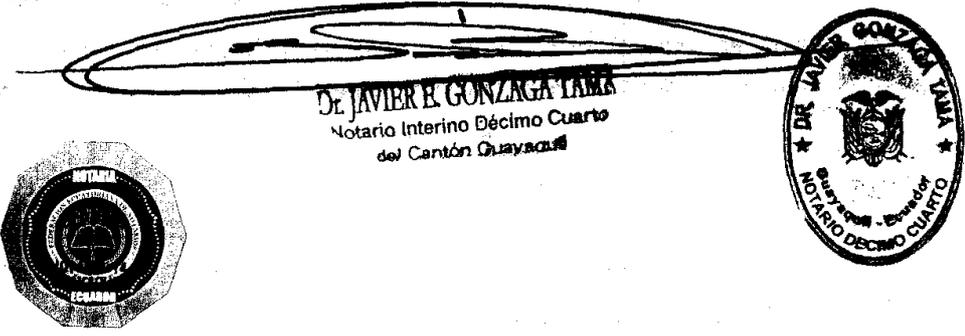
28

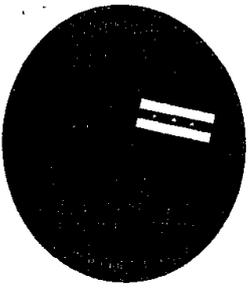


EL NOTARIO

1 SE OTORGÓ ANTE MÍ, en fe de ello, confiero este CUARTO TESTIMONIO, el mismo
2 que firmo y sello en Guayaquil, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil
3 trece.-

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28





10



RAZÓN: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS NÚMEROS 1 Y 2 DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN N° SC-IJ-DJC-G-13-0005691, DICTADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013, POR EL ABOGADO VÍCTOR GRANADOS LARREA, INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, SE TOMÓ NOTA DE LA APROBACIÓN AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CHLOE S. A. INMOCHLOE, OTORGADA EL MARTES 20 DE AGOSTO DE 2013, Y DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FUNDACIÓN O CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA REFERIDA SOCIEDAD, CELEBRADA EL DÍA LUNES 27 DE JUNIO DE 2011, ANTE EL INFRASCRITO DOCTOR JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA, NOTARIO INTERINO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- GUAYAQUIL, 1 DE OCTUBRE DE 2013.-



Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintitrés de Octubre de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 873 a 882 con el número de inscripción 128 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [INMOBILIARIA CHLOE S.A. INMOCHLOE en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-IJ-DJC-G-13-0005691] de fecha [Veintisiete de Septiembre de Dos Mil Trece].



Daniel Molina Echanique
Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado



18

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:50.315
FECHA DE REPERTORIO:01/nov/2013
HORA DE REPERTORIO:14:57



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Noviembre del dos mil trece, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.13.0005691, dictada el 27 de septiembre del 2013, por el Intendente Jurídico de Compañías de Guayaquil, Ab. Víctor Granados Larrea queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Daule y la Reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA CHLOE S.A. INMOCHLOE, de fojas 151.105 a 151.125, Registro Mercantil número 19.015. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 50315



Guayaquil, 12 de noviembre de 2013

REVISADO POR:

Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 10 fojas, es igual al documento que me fue exhibido, Guayaquil, 11 8 NOV. 2013

Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil

Nº 0689484

